

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0165/19**

VISTO:

La Ley Provincial N 13.592 y el decreto reglamentario 1215/10 donde se establece que "los municipios tienen como objetivo principal erradicar la práctica del arrojado en basurales a cielo abierto e impedir el establecimiento de nuevos basurales en sus respectivas jurisdicciones"; y

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos de dicha Ley es promover la participación de la comunidad en los planes y programas de educación formal e informal para las diferentes etapas de la gestión integral de residuos.

Que para su cumplimiento resulta indispensable crear conciencia social pero también instrumentar acciones que sean ejemplificadoras.

Que si bien la colocación de contenedores en distintos sectores de la ciudad es una de las medidas que debería evitar el arrojado de basura en lugares no habilitados, la generación de cavas o pozos luego del retiro de podas, pastos y escombros, significan una permanente estimulación para el depósito de basura de distinto tipo.

Que además esa basura está en permanente exposición a la acción del viento y a los animales sueltos.

Que por ello resulta imperiosa la necesidad de evitar la expansión de residuos en espacios poblados, así como la proliferación de alimañas e insectos.

Que el municipio de Coronel Dorrego sostiene una importante deuda en referencia al tratamiento de basurales a cielo abierto.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área ===== correspondiente, proceda al cierre definitivo y remediación de lugares "cavas" generadas involuntariamente luego de la recolección de escombros, desechos de materiales de construcción y pastos.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0064/19